



【 SEGUROS DE SALUD 】

Las diferencias entre las isapres y Fonasa

Cobertura, red de prestadores y planes, son algunas de las cosas que distinguen a ambos seguros de salud. **Por: Patricio Lazcano**

Una de las primeras obligaciones

cuando una persona comienza su vida laboral es elegir el plan de salud de su preferencia, para el que básicamente existen dos posibilidades: el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) o un prestador privado conocido como isapre (Instituciones de Salud Previsional).

Cuál de las modalidades escoger dependerá de varios factores, como tu nivel de ingresos, la frecuencia con la que recurres a los servicios de salud y tu situación familiar.

¿Qué es una isapre?

Las isapres son un sistema privado de planes de salud autorizados por el Estado, que se encarga de administrar los servicios y beneficios obligatorios en el ámbito salud. Estas compañías ofrecen una cobertura personalizada, adaptada a las preferencias y necesidades particulares de cada paciente, a cambio del 7% de su sueldo mensual bruto, como establece la ley. Cada persona afiliada a una isapre

tiene la libertad de elegir el plan que mejor se ajuste a sus requerimientos médicos y posibilidades económicas. Esta flexibilidad les permite personalizar su nivel de cobertura y los servicios a los que desean acceder. Sin embargo, es importante entender que muchos planes pueden costar más del 7% de cotización obligatoria, que debe ser pagado por cada asegurado.

Por eso, cada compañía ofrece diversos planes de salud con características y coberturas distintas.

Según Jean Pierre Fuentes, gerente de Clientes y Productos de Isapre Colmena, lo primero que debe hacer una persona que contratará un plan de salud en una isapre es definir el tipo de plan que mejor se adapta a sus necesidades. Explica que en el caso de Colmena existen dos modalidades: 'preferente' y 'libre elección'. "La primera es ideal si la persona se atiende habitualmente en una clínica o centro específico, ya que entrega mayor cobertura en ese

El valor de los excedentes

Fonasa ofrece a todos sus afiliados un mismo plan, pero con cuatro tramos definidos (A, B, C y D), los cuales especifican los beneficios que tendrás, según el nivel de ingresos. Las isapre en cambio, cuentan con tres modalidades de afiliación: plan cerrado (permite atenderse en instituciones especificadas en el contrato); libre elección (se puede usar en cualquier centro médico privado, con diferentes coberturas según donde te atiendas) y prestadores preferentes, una combinación entre las dos anteriores.

prestador. Lo importante es revisar que la clínica de su preferencia esté incluida y qué porcentaje de cobertura ofrece el plan".

En cambio, dice que la modalidad libre elección se recomienda para quienes prefieren flexibilidad y atenderse en distintos prestadores.

"En resumen, la elección depende de dónde se atiende con mayor frecuencia y el nivel de cobertura que espera recibir ahí".

Entre los beneficios que reciben los afiliados a isapres se incluyen reembolsos por gastos médicos, descuentos en servicios de salud, acceso a una amplia variedad de clínicas, hospitales, centros médicos y farmacias, entre otros.

Contratos

Para la incorporación, en el caso de Fonasa, no es requisito firmar un contrato, pues la afiliación es automática. En las isapres, en cambio, sí hay que firmar un contrato comercial, donde se detallan las prestaciones y beneficios.

Otra de las diferencias entre Fonasa e isapre, es que, en este último, si los planes valen menos del 7% del aporte obligatorio, se generan excedentes con los que se pueden comprar otros bonos o mejorar la cobertura. Fonasa, al ser un solo monto fijo, no incluye este ítem.

En Fonasa, no hay opción de elegir cómo será tu plan, sino que su porcentaje de cobertura depende exclusivamente del tramo (A, B,

C o D) en el que te encuentres, conforme a tus ingresos. Los tramos B, C y D pueden optar por la modalidad libre elección (tú decides dónde atenderte), mientras que el A, obligatoriamente obliga a la modalidad de atención institucional (es decir, la Red Pública), aunque puedes comprar bonos y copagos si quisieras atenderte en centros de salud privados.

Ahora bien, si te afilias a una isapre, podrás definir tu nivel de cobertura dentro del sector privado, de acuerdo al plan que elijas. Tendrás mayor libertad y podrás adaptar tu condición de salud basándote en tus necesidades.

Por otro lado, las licencias médicas en Fonasa las recibe COMPIN (Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez), en el caso de trabajadores independientes, y se pagan en un tiempo determinado. Mientras que las mismas isapres son las que reciben estos documentos, decidiendo si los autorizan o rechazan.

"La elección de una modalidad depende de dónde se atiende con mayor frecuencia y el nivel de cobertura que espera recibir ahí"

JEAN PIERRE FUENTES,
 GERENTE DE CLIENTES Y
 PRODUCTOS DE ISAPRE
 COLMENA.